



DIAGNÓSTICO

Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LOS SERVICIOS BRINDADOS	5
Encuesta digital	5
Propuestas de mejora ciudadanas	12
DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL Y DE PROCESOS INTERNOS	18
Análisis de la capacidad operativa de la Dirección General.....	19
Equipamiento y recursos disponibles.....	19
Análisis organizacional.....	26
Estructura básica y no básica.....	26
Diagnóstico de la organización funcional.....	30
PROPUESTAS DE MEJORA	35
CONCLUSIONES	38
BIBLIOGRAFIA	39



INTRODUCCIÓN

La seguridad ciudadana en un gobierno democrático como el del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., implica trabajar en la salvaguarda de los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas. En ese contexto, corresponde a la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad enfocar sus esfuerzos en la identificación de las causas que originan la violencia, así como establecer estrategias integrales que puedan enfrentar la inseguridad y la delincuencia.

Ante la demanda ciudadana de contar con una mayor y mejor seguridad, la creación de valor público¹ se convierte en pieza angular para generar una eficiente gestión pública, misma que debe estar coordinada y alineada con objetivos del Gobierno del Estado de Guanajuato, del Ayuntamiento del Municipio de San Francisco del Rincón y a su vez de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad.

Para conseguir esto, resulta indispensable introducir mecanismos de innovación pública² fomentada por inteligencia institucional que permita en términos colaborativos (funcionarios públicos, sector privado y ciudadanía) co-crear las decisiones y políticas públicas que logren el mejoramiento de la Seguridad en el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.

En ese contexto, y de acuerdo con la Declaración de Innovación en el Sector Público de la OCDE³ y con la Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública⁴, la innovación debe estar inspirada en el marco general de los 17 objetivos de

¹ “El concepto de valor público se encuentra referido al valor creado por el Estado a través de la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía, las regulaciones que gestiona para el bienestar de toda la sociedad y el ejercicio de creación de políticas públicas que buscan satisfacer necesidades propias de la población.” (Escobar, 2016) Disponible en:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/red/publicaciones/la-importancia-de-generar-valor-publico-en-las-sociedades-del-siglo-xxi>

² De acuerdo con la Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública (2020). “La innovación en la gestión pública puede definirse como el proceso de explorar, asimilar y explotar con éxito una novedad, en las esferas institucional, organizativa y social, de forma que aporte soluciones inéditas, originales y creativas a los problemas y permita así responder de manera óptima a las nuevas y tradicionales necesidades de los ciudadanos y de la sociedad.”

³ La Declaración Sobre Innovación en el Sector Público fue aprobada el 22 de mayo de 2019 por 35 países miembros de la OCDE, de cuales México forma parte y tiene como propósito impulsar a la innovación como centro y estrategia del funcionamiento de las instituciones del sector público.

⁴ Aprobada por la XIX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de la Administración Pública y Reforma del Estado, realizada en Andorra 08 de octubre de 2020.



Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, es multifacética y se subdivide en 2 grandes grupos:

- **Servicios a la Ciudadanía.** Engloba la creación y mejora de políticas, bienes y servicios que impactan de manera directa a la ciudadanía, en tres vertientes:
 - Creación o mejora de servicios públicos.
 - De políticas públicas.
 - Transformación de los servicios públicos al ciudadano.

- **Procesos internos.** Dedicada a la mejora de procesos y políticas de gestión internas y se divide en cuatro estrategias:
 - Innovaciones de procesos y flujos internos.
 - Innovaciones de cultura y gestión del personal público.
 - Innovaciones organizativas.
 - Innovaciones en normas administrativas internas.

En tal sentido, para buscar la máxima eficiencia y eficacia y se logren incorporar mecanismos de la innovación pública, se debe contar con un gran conocimiento de la situación actual, de modo que el presente documento, fungirá a modo de diagnóstico⁵ de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad y se dividirá en dos grandes apartados: 1) Percepción Ciudadana de los Servicios brindados, y 2) Diagnóstico organizacional y de procesos internos.

Finalmente, la innovación pública para que sea efectiva debe apuntar a reconocer un problema, elaborar un diagnóstico, y establecer estrategias para producir cambios organizacionales, en procesos, funciones, actividades, valores, actitudes y liderazgos, para ello, y de acuerdo con la inteligencia generada en el diagnóstico, se incorporará en la última parte de este documento propuestas estratégicas de mejora para la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad.

⁵ “En general, toda política pública se relaciona con un problema percibido o presentado como público, que es el punto de referencia y la fuente originaria de donde surge la dirección inherente a toda política. Por otro lado, las políticas públicas implican un diagnóstico (aunque sea político) de cuando menos algunas de las causas del problema y algunas de las medidas que pudieran resolverlo o mitigarlo. Este diagnóstico está detrás de dos de los elementos de las políticas: la solución y la estrategia.” (Méndez, 2010, 126)



PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LOS SERVICIOS BRINDADOS

Con la finalidad de generar un mecanismo de participación ciudadana y de identificación de la percepción de los servicios que brinda la policía municipal de San Francisco del Rincón, el día 9 de diciembre del 2021 se llevó a cabo una consulta para la Seguridad Ciudadana de San Francisco del Rincón, a través de la cual se establecieron dos mecanismos de recolección de información cualitativa:

1. Encuesta digital⁶ de percepción de inseguridad y;
2. Generación de propuestas de mejora ciudadanas⁷.

Encuesta digital

Para el caso de la encuesta digital de Percepción de inseguridad se obtuvieron los siguientes resultados:

En cuanto a los datos demográficos, el 100% de los encuestados refirió vivir en el Municipio de San Francisco del Rincón, el 42% son mujeres y el 48% son hombres y hay representatividad de edades desde los 16 años a más de 56 años, de acuerdo con lo siguiente:

⁶ Dicha encuesta estuvo compuesta por 312 cuestionarios de 10 preguntas, mismos que fueron respondidos por ciudadanos del Municipio de San Francisco del Rincón.

⁷ Se solicitó a los asistentes que identificaran 3 propuestas de mejora para la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad, de las cuales se obtuvieron un total de 148 propuestas ciudadanas.



DEMOGRÁFICOS:

El 100% de los encuestados son de San Francisco del Rincón

No contestó 10%

Género

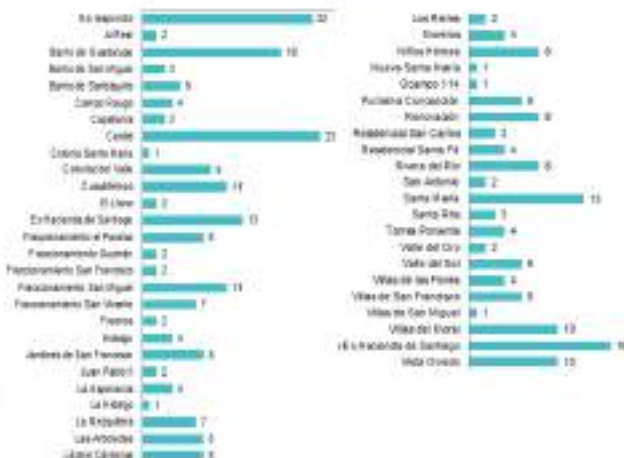


%

Edad



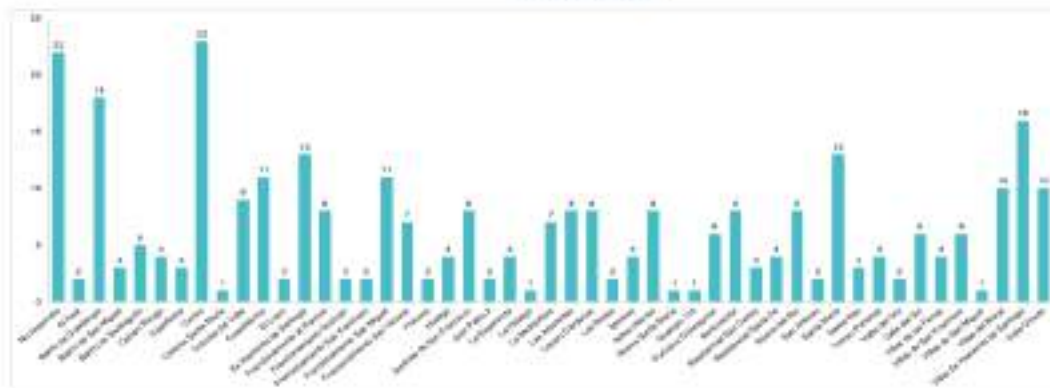
Colonias



DEMOGRÁFICOS:

El 100% de los encuestados son de San Francisco del Rincón

Colonias





La primera pregunta consistió en saber **¿Cuáles son los tres derechos y servicios que para usted son más importantes?**, en la cual el 51% de los entrevistados mencionan en primer lugar el derecho de la salud, en **2do lugar la seguridad con un 41% y en 3er lugar el patrimonio**. De modo que se puede observar que para los sus ciudadanos y ciudadanas del San Francisco del Rincón la salvaguarda de su integridad y de su patrimonio es prioridad de atención por parte del ayuntamiento del municipio.



El 57% de los ciudadanos y ciudadanas entrevistadas refirió que la inseguridad aumentó, 23% considera que sigue igual y 20% considera que disminuyó en alguna medida.



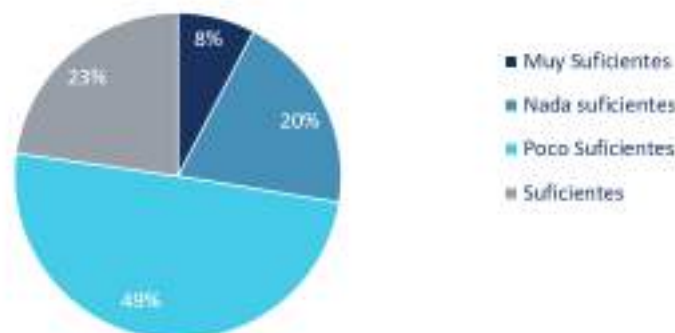
En tal sentido, se puede observar que de manera general el **80%** de los ciudadanos y ciudadanas entrevistadas, consideran que **la inseguridad sigue igual o va en aumento, lo que genera un impacto negativo en las funciones de los cuerpos de seguridad.**

Bajo este esquema el **69%** de los entrevistados señaló que los servicios que brinda la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad son insuficientes, y solo el **8%** consideró que son suficientes.

CONSIDERACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA DIRECCIÓN:

¿Considera que los servicios que brinda la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad son?

El 49% opina que los servicios que brinda la Dirección General de Seguridad son poco suficientes, el 20% declara que no son nada suficientes, y el 23% dice que es suficiente.



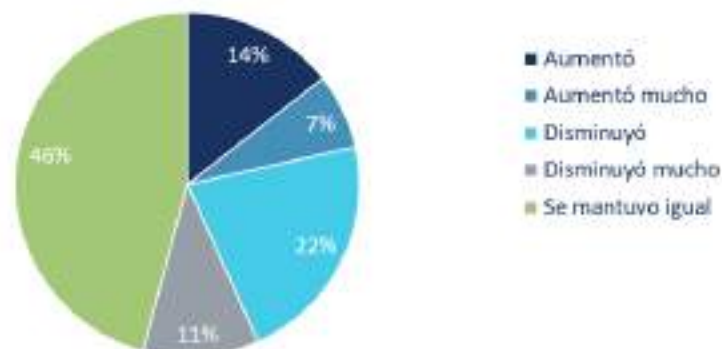
De acuerdo con la percepción ciudadana, **es necesario reforzar la capacidad operativa de los servicios que brinda la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad**, para atender a la ciudadanía en las demandas de seguridad, toda vez que, el **46%** de los ciudadanos y ciudadanas entrevistadas **mencionó que la presencia policial se ha mantenido igual en el último año, mientras que el 33% refirió que disminuyó** en alguna medida y tan solo el 21% considera que aumentó.



CONSIDERACIÓN DE PRESENCIA POLICIAL EN EL ÚLTIMO AÑO:

¿Usted considera que la presencia policial en el último año en San Francisco del Rincón?

El 46% declara que la presencia policial en el último año se mantuvo igual, el 7% dice que aumentó mucho y el 11% dice que disminuyó mucho.



Por otro lado, el **65%** de los ciudadanos y ciudadanas califica a la **policía de tránsito con una calificación reprobatoria**, mientras que solo el **4%** la califica **con muy buen servicio**. Ahora bien, el **53%** de los ciudadanos y ciudadanas considera que el servicio que brinda la policía municipal es malo o muy malo, mientras que solo el **5%** considera que el servicio que brinda es muy bueno.

EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE LA POLICÍA MUNICIPAL VS TRÁNSITO:

El 19% declara que la policía de tránsito brinda un servicio muy malo, solo el 4% declara que el servicio es muy bueno, la policía municipal el 10% declara que el servicio es muy malo y el 5% declara que la policía municipal es muy buena.



PEL: Cómo califica usted el servicio que brinda la policía municipal de San Francisco del Rincón? En una escala de 0 al 5 donde 0 es muy malo y 5 muy bueno.

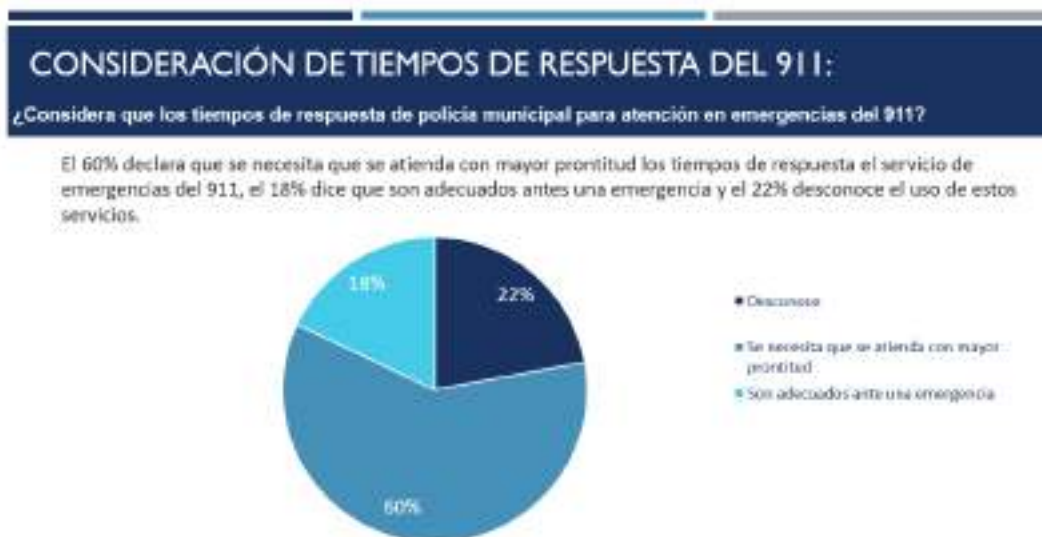
PEL: ¿Cómo califica usted el servicio que brinda la policía de tránsito de San Francisco del Rincón? En una escala de 0 al 5 donde 0 es muy malo y 5 muy bueno.

Bajo este contexto, podemos apreciar la ciudadanía de San Francisco del Rincón no se encuentra satisfecha con los servicios que brinda la Dirección General de



Ciudadana de Tránsito y Vialidad, por ende, se debe generar una atención prioritaria al respecto.

De igual manera, al preguntar si, ¿considera que los tiempos de respuesta de la policía municipal para la atención de emergencias del 911 son adecuados ante una emergencia?, el **60%** de los ciudadanos y ciudadanas entrevistadas refirió **que se necesita que se atienda con mayor prontitud**.



En relación con la pregunta de; **¿Qué aspectos debería mejorar la policía municipal de San Francisco del Rincón?**, el **52%** de los ciudadanos y ciudadanas entrevistadas **considera que la policía debe contar con más y mejores capacidades**, así como el **22%** refiere que debe de aumentar el número de policías.





Finalmente, el **33%** de los ciudadanos y ciudadanas entrevistadas **considera que el servicio más relevante que debe de atender** la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad **son los patrullajes de prevención y vigilancia**, mientras que el **32% consideró que debe enfocar sus esfuerzos en la realización de pláticas y actividades de prevención del delito** y el **19% a la atención ciudadana del 911**.



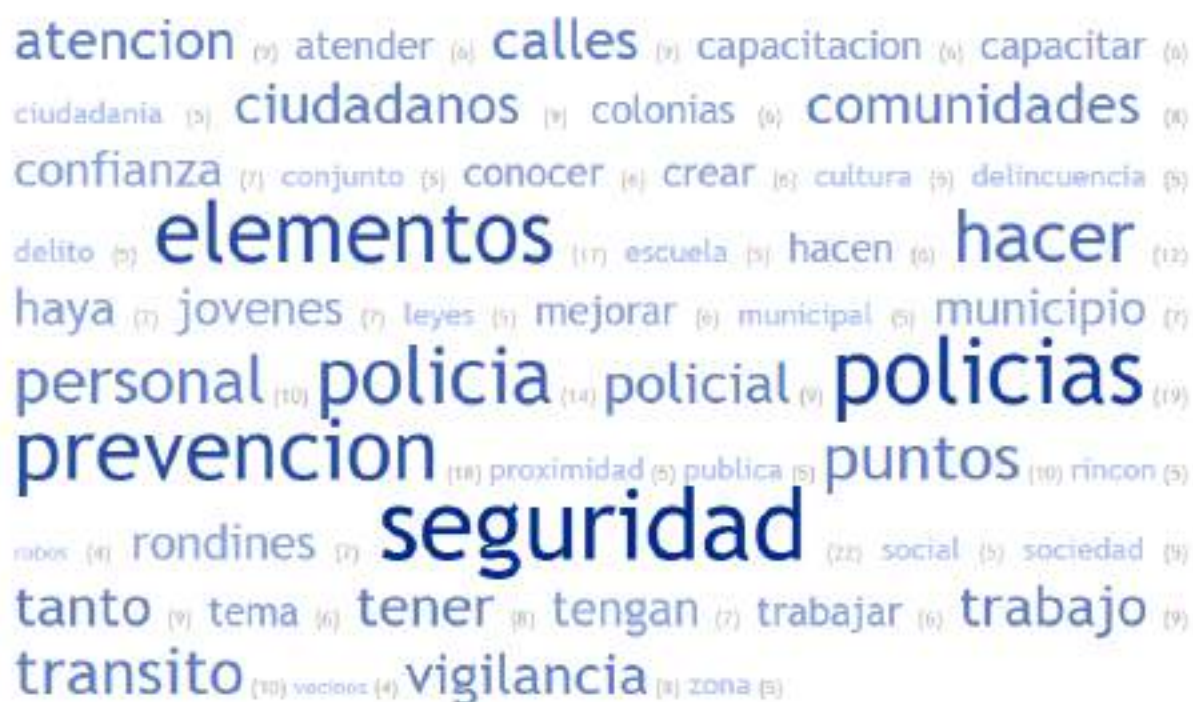
En suma, y de acuerdo con los resultados de la encuesta digital de percepción de inseguridad de San Francisco del Rincón, podemos concluir, en razón a las respuestas brindadas por los ciudadanos y las ciudadanas que la seguridad es un tema de atención prioritaria en el municipio, en la que hoy en día persiste una percepción de inseguridad y los servicios que brinda la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad no son considerados suficientes, ello impacta de manera negativa tanto en la presencia policial, como en la evaluación de los servicios que brinda la policía municipal y la policía de tránsito.

En ese tenor, la ciudadanía percibe que los servicios de atención del 911 deben atenderse con mayor prontitud y hay una petición generalizada de que el Municipio de San Francisco del Rincón cuente con una policía que ostente mayores y mejores capacidades, así como contar con un mayor número de agentes policiales que se encuentren listos para atender de manera prioritaria los patrullajes de prevención y vigilancia y ello impactar positivamente en la reducción de la violencia y la delincuencia.



Propuestas de mejora ciudadanas

En cuanto a las propuestas que brindaron los ciudadanos y ciudadanas para la mejora de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad se obtuvieron un total de 148 propuestas, para procesarlas, se llevó a cabo la metodología para identificar las palabras que más frecuencia se repiten y se obtuvo lo siguiente:



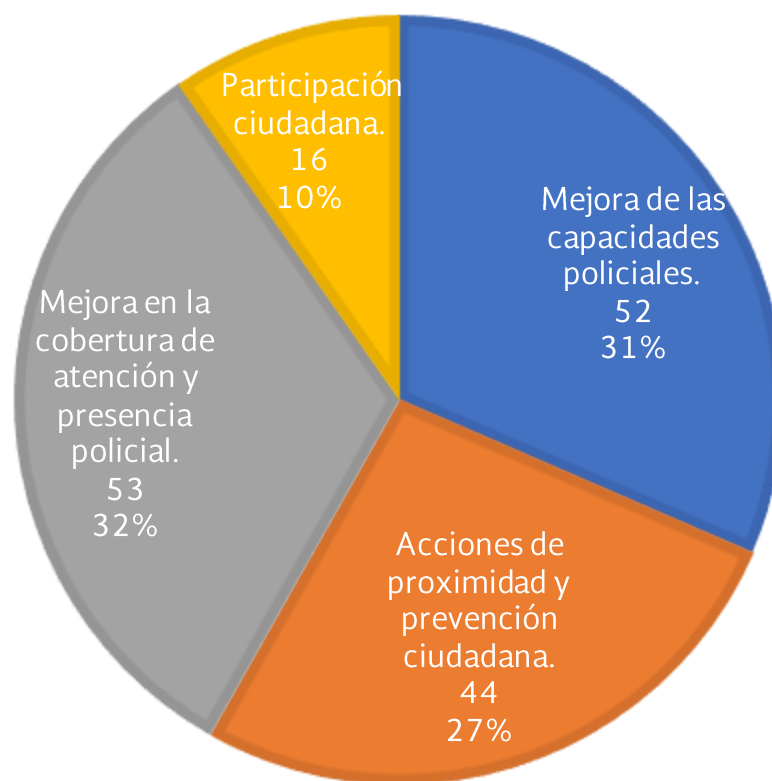
En general se puede observar que las palabras con mayor recurrencia son: Seguridad, prevención, policía, policías, elementos, comunidades, vigilancia y jóvenes.

Para obtener un análisis de las propuestas se agruparon en 4 grupos que son:

1. Mejora de las capacidades policiales.
2. Acciones de proximidad y prevención ciudadana.
3. Mejora en la cobertura de atención y presencia policial.
4. Participación ciudadana.

De los cuales se obtuvo que el 32% de las propuestas ciudadanas, se enfocaron a la mejora en la cobertura de atención y presencia policial, de igual manera, el 31% se relacionan con mejoras de las capacidades policiales, en tercer lugar, con un 27% se encuentran aquellas que están relacionadas con las acciones de proximidad y prevención ciudadana y en el último lugar se encuentra la participación ciudadana con un 10%.

PROPUESTAS CIUDADANAS



Se puede apreciar que el 63% de las propuestas de mejora se encuentran enfocadas al fortalecimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad, tanto en el reforzamiento de la presencia policial y del mejoramiento de sus capacidades para atender a la ciudadanía.

Entre las propuestas, aquellas que los ciudadanos y ciudadanas brindaron en primer lugar, hacen referencia a las menciones espontáneas, y que son identificadas como las principales prioridades en materia de inseguridad. Su relevancia radica en una atención inmediata por ser los temas prioritarios para la ciudadanía, a continuación, se enlistan por tema de atención:



1. Mejora de las capacidades policiales.

- En tanto al tema de prevención, sugiero que se retome en cuenta la prevención terciaria, si bien es bueno actuar antes y en el momento en que se comete un delito pero también después, ¿Qué hacer para que no vuelvan a delinquir?, cuando estaba en servicio a los centros de rehabilitación solo se les inculcaba el tema de valores pero también es importante crear iniciativas, motivación o un plan de inspiración en tanto al trabajo o el deporte, porque debemos saber cómo reinsertarlos a la sociedad.
- Mayor reclutamiento de cuerpo policial para el área de denuncia.
- Fomentar la cultura de la atención psicológica dentro de la corporación, para que los elementos tengan un mejor manejo y control de sus emociones ante una situación crítica, generando un expediente por elemento los cuales acudan cada 15 días o una vez al mes a una sesión con el psicólogo de la corporación. Mejorando a la par el trato con los ciudadanos.
- Personal policial más capacitado, nuevos elementos que conozcan de las leyes para marcar autoridad hasta para la más mínima detención, personas realmente estudiadas y dispuestas a trabajar.
- Más capacitación a las autoridades correspondientes para poder echar enfrente ante las adversidades de la vida cotidiana.
- Seleccionar la mejor persona de su confianza y cambiar un nuevo personal y que sean recomendados y comprobados.
- Que haya más policías.
- Fortalecer el rubro de capacitación tanto a la dirección de seguridad como a la sociedad.
- **Tenemos confianza en la nueva administración en el nuevo Ayuntamiento en las propuestas del nuevo director de la policía.**
- Capacitar más elementos más jóvenes y prepararlos con mejores armas y equipos y que tengan buen sueldo.
- Endurecimiento de las leyes facultando más a las autoridades.
- Mayor sanción a ciudadanos por cuestiones de tránsito las cuales no respetan.
- Mejorar la condición física de los elementos con el objetivo de tener una reacción pronta, así como la cuestión alimentaria dentro de la corporación.
- En tránsito capacitarlos, no admitir a los individuos que no aprobaron el examen de confianza, realmente es una falta de respeto a la sociedad.
- Capacitaciones en 911 y policías por el 911 tardan mucho en contestar.
- Equipamiento de primera.



- Tener un mejor salario para los policías, comandantes, preparación que pueda enfrentar a los delincuentes no los intimiden, equiparlos con el equipo necesario.
- Respetar las garantías individuales de los policías ya que participan en acción de proceder en la baja de una delincuencia en su proceso de justicia le va, pero en su proceso que al delincuente que causa la baja de un policía o un ciudadano.
- El personal del 911 debe estar bien capacitado, saber el mapa del municipio calles, colonias, enviar a los puentes de colonos un protocolo por escrito de cómo hacer la denuncia telefónica y solicitarnos a los colonos 42 meses la evaluación del mismo personal.
- Crear el centro municipal para la prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Que los elementos de seguridad tengan una mejor capacitación.

2. Acciones de proximidad y prevención ciudadana.

- Hacer que la población confié más en la policía municipal para que se pueda trabajar en conjunto con la policía con ciudadanos para lograr que la gente denuncie sin miedo a represalias
- Seguridad pública debe de ser más conscientes con los ciudadanos.
- Pensar en la juventud que tengan más opciones para salir de la adolescencia en la que se encuentran donde se sienta valorados y respetados.
- Apoyo conjunto con prevención del delito para fomentar la cultura de la función policial y acciones de proximidad social.
- Que los ciudadanos conozcan el C4.
- Que el policía tenga esa proximidad social para tratar a las personas.
- Difusión permanente a la ciudadanía de la necesidad que tiene la sociedad francorinconense de su participación en colaboración con la autoridad para el cuidado de la vida, salud el patrimonio.
- Crear campañas de acercamiento de los elementos policiales a la ciudadanía, construir confianza de los elementos, hacer que los elementos muestren heroísmo, saber que contamos con gente que nos protege y no al verlos pensar ahora que no a checar o hacer.



3. Mejora en la cobertura de atención y presencia policial.

- Ante el llamado de emergencia de 911 propongo que cuando alguien llame registren el número del que llama, así como nombre completo y dirección y atender la emergencia sin hacer tanta pregunta esto a fin de agilizar el atendido ya que en otra circunstancia llegan demasiado tarde.
- Transparencia en información a medios de comunicación formales, (acceso a la información).
- Para mí es muy importante que se hagan rondines en las calles pues así evitamos que los grupos de jóvenes que se reúnen a tomar o drogarse se vayan alejando y no dejamos que adueñen de las calles o parques recreativos. También alejarnos a los ladrones que roban en el día sobre todo en la madrugada de 2 a 6 de la mañana.
- Corresponsabilizar a los cuerpos, de policía y de tránsito municipal para cumplir la vigilancia municipal.
- Instalar cámaras en puntos estratégicos tanto en la ciudad como en las comunidades para mayor vigilancia.
- Ser más comprensivos a dar ayuda e información de la policía.
- Mayor coordinación con los municipios vecinos para la prevención y atención de delitos, en específico en el eco boulevard donde hace mejor alumbrado público y mayor presencia policial (no solo FSPE) para atención de robos a ciclistas, motociclistas, peatones y automovilistas.
- En la colonia renovación necesito me apoyen con más recorridos de seguridad en el parque porque de las 10 pm, prenden lumbradas, truenan palomitas, vecinos tiran la basura.
- Que haya más recorridos de policías.
- Patrullaje permanente.
- Policía y vigilancia dentro de los recintos deportivos en caso de haber actividades masivas como torneo de futbol en las deportivas.
- Más vigilancia, más responsabilidad y buen trabajo como policías.
- Acorde a las casetas instaladas considero están limitando capacidades de la función policial en cambio dentro de esos puntos estratégicos, poner patrullas para que tengan mayor movilidad.
- Una mayor congruencia en seguridad pública.
- Proximidad de los elementos con la ciudadanía y más rondines de seguridad.



- Sector educativo, haber más seguridad como centros de rehabilitación y más negocios etc.
- Que haya más seguridad en las colonias y parques que haya más policías y equipos.
- Mejora los rondines de los policías en la colonia bugambillas.
- Generar mayor recorrido a zonas urbanas, al igual que atender con prontitud los reportes generados al 911.
- Más rondines de vigilancia en la colonia, en especial la zona centro, ya que últimamente es una zona muy conflictiva en la cual está sucediendo bastantes homicidios, se necesita más presencia policial.
- Mas rondines por calles y bulevares del fraccionamiento San Miguel, ya que últimamente esa zona se ha visto involucrada en robos y homicidios.

4. Participación ciudadana.

- Incentivarlos con apoyos a sus familias como becas educativas.
- Capacitación educativa, en el tema de trabajo también inculcar el deporte a los que pertenecen a centros de rehabilitación.

De manera general, y con ésta metodología, se consiguió incentivar la participación y organización ciudadana y a su vez, se pudo observar que los ciudadanos y ciudadanas de San Francisco del Rincón muestran su interés por brindar propuestas para contar con más seguridad, de igual manera, se identificó que la mayoría de las propuestas son enfocadas al fortalecimiento institucional y operacional de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad y de acuerdo con el modelo de innovación pública el siguiente reto es mejorar los procesos internos para brindar un mejor servicio de seguridad pública atendiendo las demandas ciudadanas.

DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL Y DE PROCESOS INTERNOS

Con la finalidad de realizar un correcto análisis organizacional y entender de mejor manera del desempeño, funciones y actividades de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad, se realizó un análisis profundo considerando de acuerdo lo siguiente:

- Análisis de la capacidad operativa de la Dirección General
 - Equipamiento y recursos disponibles (Recursos humanos (Estado de Fuerza), recursos materiales y financieros).
- Análisis organizacional
 - Estructura básica y no básica.
 - Diagnóstico de la organización funcional mediante la realización de entrevistas.

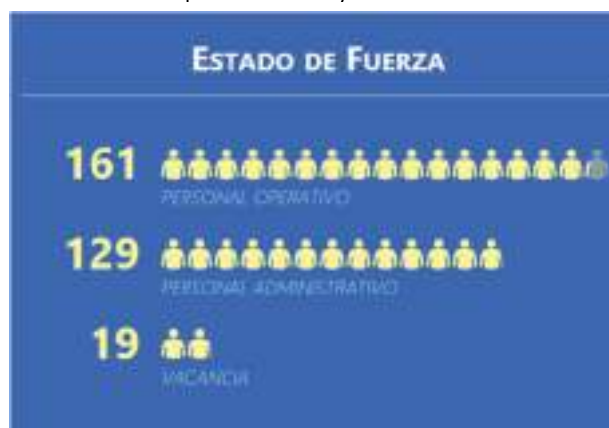


Análisis de la capacidad operativa de la Dirección General

Equipamiento y recursos disponibles

Al mes de diciembre de 2021, la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad cuenta con una plantilla de **290** personas⁸ y cuenta con un total de **309** plazas autorizadas y **19** plazas vacantes, es decir cuenta con una vacancia total del 6%.

De las 290 plazas, el **55%** corresponde a personal policial operativo (**161** plazas, de las cuales **132** son hombres y **29** son mujeres), el restante 45% es personal administrativo (129 plazas).



En tal sentido y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interior de la Dirección General Ciudadana, Tránsito y Vialidad del Municipio de San Francisco del Rincón tiene la potestad de “Garantizar, mantener y restablecer la paz y el orden público, así como salvaguardar la integridad y bienes, respetando en todo momento los derechos humanos de las personas”⁹, para cumplir con dicha misión, debe contar con la capacidad operativa necesaria.

Sin embargo, actualmente es limitada, pues cuenta con **161 policías efectivos**, los cuales operan en tres turnos, lo que representa que de manera efectiva en servicio existe presencia de al menos **53 agentes en campo**, dato que puede verse disminuido si se cuenta con incapacidades, vacaciones o días francos.

Es decir, en el hipotético caso de que todo el personal uniformado esté en servicio y considerando que el Municipio de San Francisco del Rincón cuenta con una

⁸ Datos proporcionados, de acuerdo con la plantilla a cargo de la Dirección Administrativa, con corte al 1 de Diciembre de 2021.

⁹ Artículo 13, Fracción III del Reglamento Interior de la Dirección General Ciudadana, Tránsito y Vialidad del Municipio de San Francisco del Rincón.



extensión territorial¹⁰ de 425.98km², **se cuenta con una cobertura real de un policía por cada 8.03 km²**. Esta situación dificulta atender las necesidades de seguridad de los ciudadanos de San Francisco del Rincón y ello afecta en la respuesta policial inmediata.

Asimismo, el modelo óptimo de la función policial establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que como estado mínimo de fuerza debe haber al menos **1.8 policías por cada mil habitantes**, aunque la Organización de Naciones Unidas en 2006 a nivel internacional se registró un promedio de 2.8 policías por cada mil habitantes.

Para el caso del Municipio de San Francisco del Rincón cuenta con una población total de 130,871 habitantes¹¹, lo que significa que actualmente se cuenta con **1.23** policías por cada mil habitantes, para compensar ese déficit y llegar al menos al mínimo nacional, se requiere contar con un estado de fuerza activo de al menos **236 agentes policiales activos**, para conseguir eso, **se requiere aumentar el estado de fuerza en al menos 75 uniformados**, aunado a que se debe considerar el acceso tanto a las zonas urbanas y rurales del municipio.

Ahora bien, lo ideal es contar con el promedio de uniformados a nivel internacional (**2.8 policías por cada mil habitantes**), para conseguir dicho esfuerzo es necesario contar con al menos con **367 agentes policiales efectivos**, lo que implica un aumento del estado de fuerza de 206 agentes policiales.

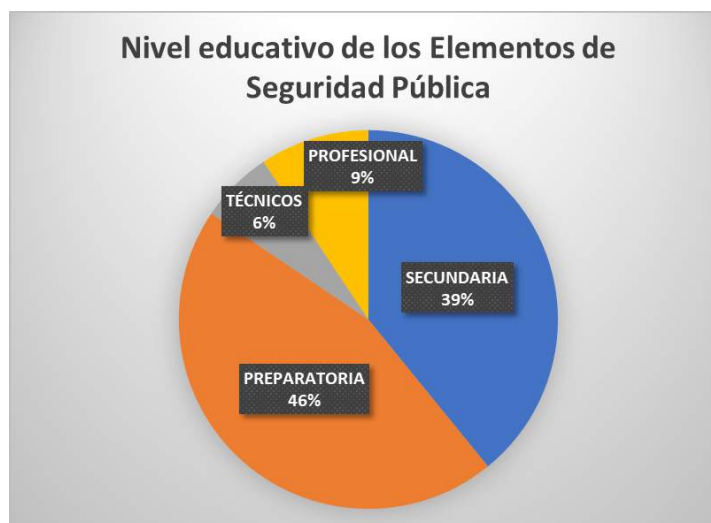


¹⁰ Dato obtenido de la Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, disponible en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM11guanajuato/municipios/11031a.html>.

¹¹ Dato obtenido del Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Resultados_generales

Es decir, la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad para estar en condiciones para superar el déficit de agentes policiales uniformados debe aumentar su capacidad operativa en al menos **128%**. Además de incorporar estrategias de fortalecimiento en la calidad de operativa de las actuaciones, así como la construcción y desarrollo de las 7 habilidades básicas de formación inicial¹², vinculadas con la táctica policial.

Otra dificultad a la que se enfrenta la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad es elevar profesionalismo de sus policías, pues, el nivel educativo de los 161 agentes efectivos policiales ya que el 39% cuenta con nivel de secundaria 46% nivel de preparatoria, 6% tienen un nivel técnico y sólo el 9% cuenta con un nivel profesional.



En tal sentido, el bajo nivel escolar de los agentes policiales impide el buen funcionamiento de la corporación, pues para que la policía funcione de una manera proactiva, se requiere brindar formación integral y profesional a los policías y tomar a la disciplina y mística policial como pilares de autocontrol y autorregulación de su actuar.

Por otro lado, en materia de capacitación¹³, sólo se cuenta con 125 policías con un curso de formación inicial (77%), es decir, hay un déficit del 23%, lo que representa que 29 agentes policiales no cuentan con la capacidad y los conocimientos para preservar el orden y la paz pública en San Francisco del Rincón.

En ese mismo tenor, un dato relevante es que solo el 9% de los cuerpos policiales cuentan con una capacitación especializada en el Informe Policial Homologado

¹² Las 7 habilidades básicas de formación inicial son: Acondicionamiento físico, defensa personal, manejo de PR24, manejo de radiocomunicación, detención y conducción de indiciados, armamento y tiro policial y conducción de vehículos policiales.

¹³ Datos proporcionados, de acuerdo con el kardex – capacitaciones a cargo de la Dirección Administrativa, con corte al 1 de Diciembre de 2021.



(IPH), es decir, 15 de 161 cuentan con conocimientos para el llenado del Informe Policial Homologado, por ende el 91% restante desconoce su correcto llenado, ello vulnera que al momento de las puestas a disposición de los imputados no se pueda garantizar su debido proceso, por los agentes de la corporación policial pertenecientes a la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad.

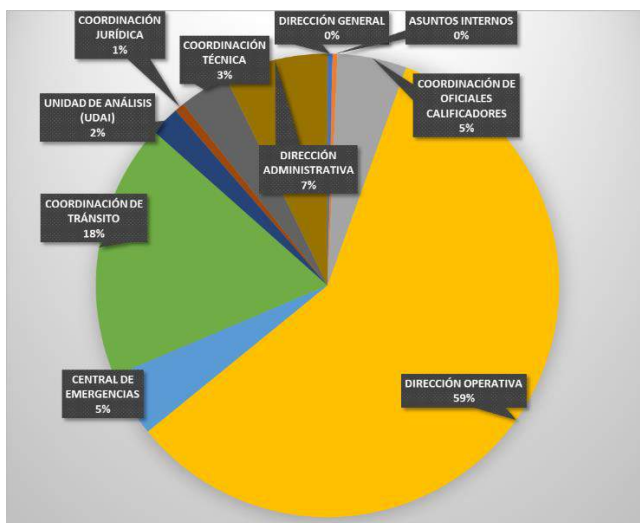
Asimismo, la capacitación en materia de derechos humanos es muy limitada, pues sólo 30 agentes de la corporación policial (18%) cuenta con un curso o capacitación en derechos humanos, lo que puede llevar a que se comenten actos de arbitrariedad y de comportamiento no ético de los agentes policiales.

De acuerdo a lo anterior, se puede observar que en general hay un déficit en materia de capacitación, por ello, necesario apuntalar el fortalecimiento de la corporación policial de San Francisco del Rincón, mismo que debe ser actualizado e innovador, pues las personas que la integran deben de contar con los elementos teóricos y prácticos para saber el procedimiento para la detención de personas que estén realizando un posible acto ilícito, preservar el lugar de los hechos, garantizar el debido proceso, así como prestar auxilio y protección a las posibles víctimas y dónde su desempeño no signifique comprometer la integridad moral y física de los ciudadanos francorrinconenses.

De igual manera, en materia de dignificación policial el sueldo promedio del policía de escala básica, es de \$13,522.76 libre de impuestos y aunque el Estado de Guanajuato se ha caracterizado por mantenerse en los primeros lugares en dignificación policial, se debe impulsar la construcción de un salario digno para los agentes uniformados del Municipio de San Francisco del Rincón.

Por otro lado, en cuanto a la distribución del estado de fuerza de las áreas, el 59% del personal se encuentra adscrito en la Dirección Operativa, 18% en la Dirección de Tránsito, 5% en la Central de emergencias, lo que representa un total de **82% del personal dedicado a cuestiones operativas**, el restante 18% del personal está adscrito a las diversas áreas administrativas de la Dirección General.

Distribución del Estado de Fuerza por áreas de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad.

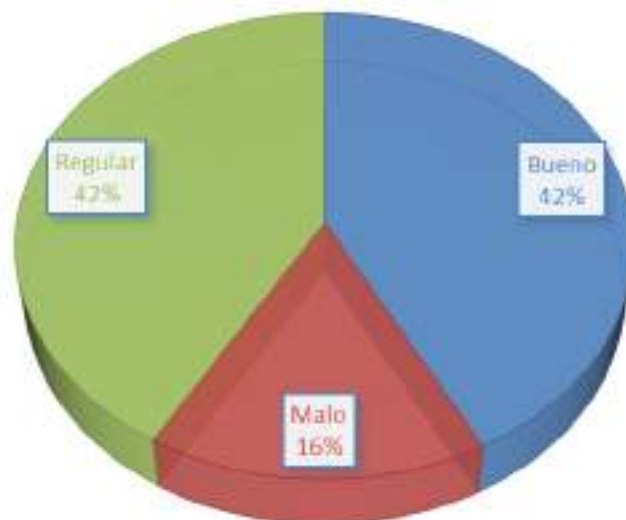


ÁREA	ESTADO DE FUERZA	PORCENTAJE
DIRECCIÓN GENERAL	1	0.3%
ASUNTOS INTERNOS	1	0.3%
COORDINACIÓN DE OFICIALES CALIFICADORES	14	4.8%
DIRECCIÓN OPERATIVA	170	58.6%
CENTRAL DE EMERGENCIAS	13	4.5%
COORDINACIÓN DE TRÁNSITO	52	17.9%
UNIDAD DE ANÁLISIS (UDAI)	6	2.1%
COORDINACIÓN JURÍDICA	2	0.7%
COORDINACIÓN TÉCNICA	10	3.4%
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	21	7.2%
PLANTILLA TOTAL	290	100.0%

En el caso del personal dedicado a la gestión administrativa, también es insuficiente, sobre todo en áreas técnico-jurídicas, en el caso de áreas como Asuntos Internos, la Coordinación Jurídica y la Coordinación Administrativa, cuentan con un estado de fuerza muy limitado para el cumplimiento de sus funciones.

Por otro lado, y en lo que respecta al equipamiento disponible para la operación de la Dirección General, se cuenta con parque vehicular¹⁴ de 92 vehículos 24 motocicletas y 19 bicicletas, de los cuales solo el 42% de ellos se encuentra en un estado “bueno”, 42% está en estado “regular” y 22% en mal estado.

¹⁴ Datos proporcionados, de acuerdo con el parque vehicular cargo de la Dirección Administrativa, con corte al 1 de Diciembre de 2021.



De dicho parque vehicular el **90% está asignado a funciones operativas**, 87 vehículos están asignados a la policía y 34 a la policía de tránsito, sólo el 10% restante es destinado para las actividades de prevención y de gestión administrativa de las diversas áreas de la Dirección, adicionalmente, el 42% de dicho parque vehicular son de modelos muy viejos que va de 1997 a 2016, y el restante 58% son de modelos de 2017 a 2021. Es de notar, que la Dirección General no cuenta con ningún vehículo blindado.

En tal sentido, se puede observar que la disponibilidad del parque vehicular es limitada tanto para la parte operativa policial, en el caso de vehículos radio patrullas, así como en el caso de vehículos civiles para la gestión administrativa de las diferentes áreas de la Dirección General.

En relación con el armamento necesario para las funciones policiales, se cuenta con disponibilidad de 464 armas (cortas y largas), en el caso de equipo táctico policial¹⁵ de seguridad se cuenta con:

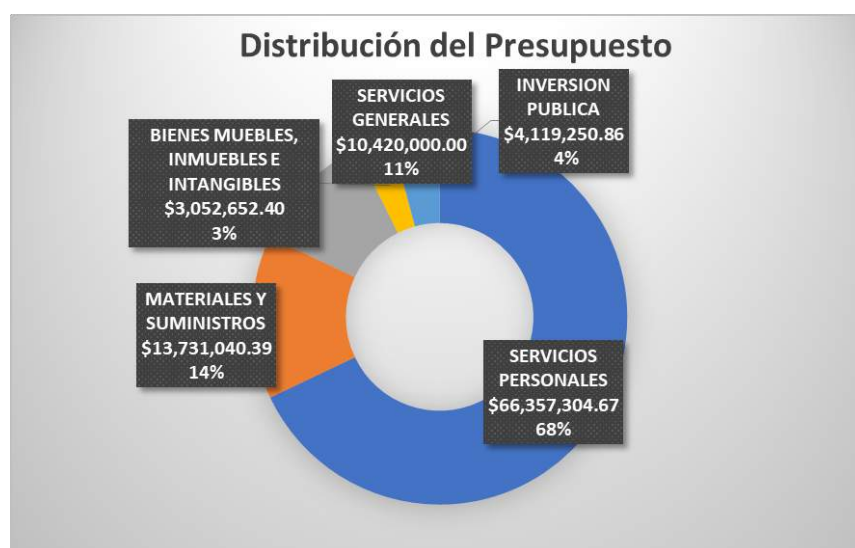
- 163 cascos
- 181 chalecos balísticos (de los cuales 25 (14%) pueden estar caducos pues fueron adquiridos en los años 2014 y 2015.
- 34 chalecos anti-motín
- 64 escudos
- 58 PR-24
- 26 coderas tácticas

¹⁵ Datos proporcionados por la Unidad de Análisis (UDAI), con corte al 1 de Diciembre de 2021.

- 20 mascarillas

De acuerdo con la disponibilidad de equipo vehicular, armamento y equipo táctico policial éste también es limitado para la operación propia de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad.

Ahora bien, para el año 2021 la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad contó con un presupuesto de **\$97,680,248.32**, del cual el 68% es destinado a cubrir pagos relacionados con los servicios del personal (nómina) y solo el 32% para las necesidades de la operación.



Por tanto, se requiere aumentar el presupuesto para cuestiones de la operación policial de la Dirección General, aumentar sobre todo en las partidas presupuestales dedicadas a los gastos de operación (gasolina, papelería, servicios de telefonía, comunicaciones, refacciones, etc.) y de aumentarse la plantilla de personal, también es necesario destinar recursos para la profesionalización, especialización y capacitación del personal operativo.



Análisis organizacional

Estructura básica y no básica

De acuerdo con los artículos 9, 11 del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad, ésta estará compuesta por:

- **3 Direcciones de área:**
 - Dirección operativa
 - Dirección técnica
 - Dirección administrativa

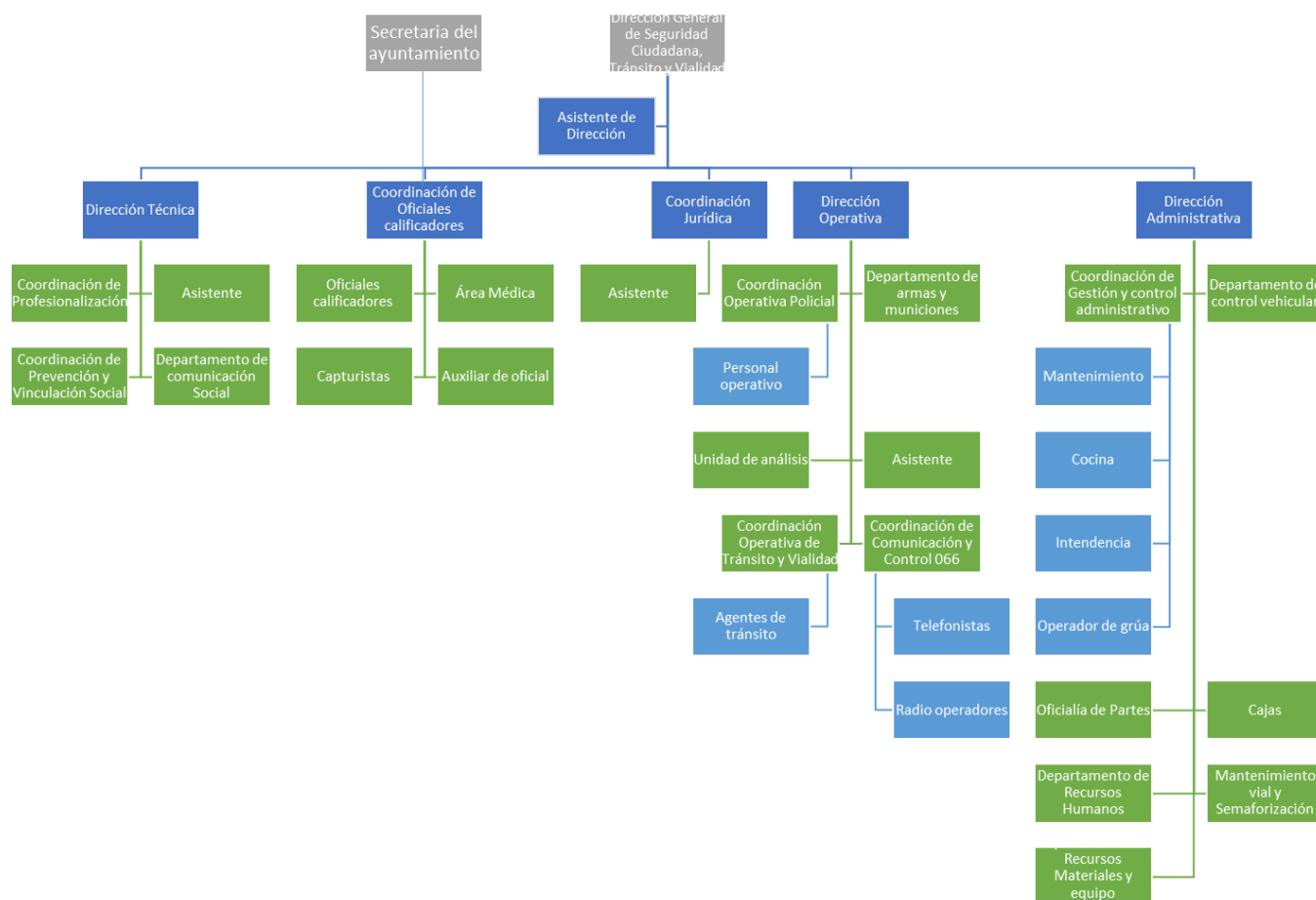
- **2 Coordinaciones:**
 - Coordinación de oficiales calificadores
 - Coordinación jurídica

Es decir, de acuerdo con las atribuciones conferidas en la ley, la estructura básica de Dirección General está compuesta por **5 áreas con primera línea de mando para el cumplimiento sus funciones**, sin embargo, en el artículo 17 del reglamento interior, estipula que dependen Jerárquicamente del Director General sólo 4 áreas: La Dirección Operativa, la Dirección Técnica y la Dirección Jurídica, así como la Coordinación Jurídica. Y en el artículo 114 del multicitado reglamento establece que la Coordinación de Oficiales Calificadores depende orgánica y jerárquicamente de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.

Ahora bien, en el organigrama general disponible en la página de transparencia del Municipio de San Francisco del Rincón¹⁶, solo desprende a las 3 Direcciones de área como estructura básica y posiciona a la Coordinación de Oficiales Calificadores 3 líneas de mando debajo y subordinada al Director Operativo y a su vez la Coordinación Jurídica no figura en dicho organigrama, solo se puede observar con línea punteada un auxiliar jurídico a nivel de Staff de la Dirección General, como se muestra a continuación:

¹⁶ Información tomada del portal de las obligaciones de transparencia del Municipio de San Francisco del Rincón con información disponible al tercer trimestre de 2021 en la liga:

<http://www.sanfrancisco.gob.mx/transparencia/archivos/2021/03/202107090970000201.jpg>



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con el Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad.

De acuerdo con el análisis de la estructura de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad se puede observar que la estructura funcional que hoy opera, y que existe un desorden funcional entre las áreas, no corresponde a ninguna de las antes mencionadas, por ende se recomienda realizar una reingeniería de la estructura, y establecer una organización interna de acuerdo a las necesidades actuales, ello implica, por supuesto, la actualización normativa del reglamento interior, para generar un cambio en concordancia.



Diagnóstico de la organización funcional

Como se describió en las líneas anteriores, la Dirección General de Seguridad de San Francisco del Rincón presenta incongruencias en su estructura organizacional, en dónde el sistema de posiciones no es acorde a las necesidades de seguridad que exige la ciudadanía.

Por ello, se realizó un escrutinio de las posiciones que se con la que hoy cuenta la Dirección de Seguridad de San Francisco del Rincón, para ello se realizó mediante la metodología de investigación para realizar un análisis a profundidad sobre las necesidades de los requerimientos organizacionales que la Dirección requiere, se realizaron entrevistas a profundidad.

Dicha metodología cumple con la comparecencia declaratoria de los puestos medulares en el aparato organizacional actual, y se llevó a cabo con la siguiente estructura:

- Declaratoria de Actividades administrativas
- Declaratoria de Actividades operativas
- Declaratoria de Sistemas de rendición de cuentas del puesto
- Declaratoria de Áreas de Mejora.

Para el adecuado entendimiento de los entrevistados se dio un preámbulo de la definición de cada rubro de la entrevista bajo los siguientes conceptos:

- **Actividades administrativas:** Conjunto de actos, decisiones, planes programas y normas que adoptan y desarrollan dentro de la Dirección en ejercicio de sus competencias, en los que se concreta su función de servicio a los intereses generales y que corresponden a actividades de soporte de la función policial.
- **Actividades Operativas:** Las actividades operativas comprenden el empleo de recursos para diseñar y producir un servicio de seguridad a la ciudadanía, es decir, corresponde a las actividades meramente policiales, de seguridad y vigilancia.
- **Sistema de rendición de cuentas:** Es el deber que tienen las instituciones públicas que administran recursos públicos, de informar, justificar y explicar, ante la autoridad y la ciudadanía, sus decisiones, funciones y el uso de los fondos asignados, así como los resultados obtenidos.



- **Declaratoria de Áreas de Mejora:** Son grupos de habilidades y competencias ligadas a contextos con metas a alcanzar, y que pueden ser desarrolladas para llegar a esos objetivos de manera más efectiva.

La selección de posiciones medulares llevo a concretar dieciséis entrevistas a profundidad, en las siguientes posiciones.

- Dirección Administrativa
- Coordinador Técnico
- Encargado Jurídico
- Auxiliar de Recursos Materiales
- Coordinador de Oficiales Calificadores
- Soporte Técnico
- Supervisor del 911
- Defensoría de Oficio
- Auxiliar de Parque Vehicular
- Auxiliar de Armería
- Investigador de Oficio
- Responsable de Recursos Humanos
- Asistente de Jurídico
- Asistente de Director General
- Auxiliar de Comunicación Social
- Responsable de cajas

El desarrollo de las entrevistas a profundidad dio una visión de los puntos de atención prioritaria, así como las funciones u actividades que no se desarrollan de acuerdo con la norma y pueden recaer en una responsabilidad administrativa, asimismo, se pudo identificar temas de sensibilidad, al tratarse de manejo de recursos o falta de control de estos, a continuación, se describen los puntos nodales de las actividades que se realizan de manera cotidiana en la Dirección General.

Temas de sensibilidad identificados

- **Dirección Administrativa:** Ya que por funciones propias y las que funcionalmente fueron asignadas, cuenta con una intervención en una línea de control directo sobre las siguientes áreas:
- **Recursos Humanos.** Se identificó que se han realizado asignaciones de las plazas sin que correspondan a las funciones, niveles tabulares, ni responsabilidades, asimismo, se detectó que la persona de Comunicación



Social es contratada por el municipio y enviada a la Dirección General sin que medie oficio de comisión o traslado de plaza, o el caso de la Dirección Técnica, que funcionalmente opera como Coordinación, sin embargo, la persona a cargo cuenta con un nivel tabular de sueldo inferior.

También se identificó que no existe un control adecuado de las altas, bajas, capacitación, control de confianza y plantilla del personal.

- **Recursos Materiales.** Se identificó que solo existen registros de inventario de equipo nuevo, es decir, no hay un control específico de inventarios de manera periódica, ni registros de bajas. Asimismo, se identificó que los inventarios no están actualizados al, por ende, no se cuenta un registro de los recursos que están uso, y que son devueltos para realizar el trámite de baja.
- **Armería.** Se realizan altas y bajas de equipo sin control, se realiza de acuerdo con las actividades de cada turno del armero.
- **Barandilla.** Se identificó que existe una minimización los delitos graves a delitos civiles, es decir, realizan una recategorización de los delitos a faltas administrativas, además que no existe un control transparente de los recibos pago de multas.

Se detecta que estas áreas son sensibles ya que tienen pocos sistemas de control y vigilancia de sus adecuadas funciones y la Dirección Administrativa es quien coordina funcionalmente sus actividades.

Los colaboradores de dichas áreas declararon tener una línea de mando directo del Director Administrativo, donde a su vez, la rendición de cuentas en los recursos que se manejan en la Dirección no es detallada y se realiza en frecuencias superiores a un mes, lo que permite tener un control discrecional de los recursos públicos a su cargo.

- **Jurídico:** Realiza visitas a regularización de empresas de Seguridad Privada, en dónde manifestó que existe en la dirección un padrón de 19 empresas y se realizan visitas de 3 empresas al mes, algunas de estas visitas son para invitar a la regulación y recabar documentación, sin embargo, no existe un padrón 100% regularizado de las empresas de seguridad privada, por ende y de acuerdo a la distribución de funciones se pudo observar que no todas estas visitas son necesarias, tampoco existe un mecanismo de supervisión y de seguimiento sobre su objeto de la visita, pues, no existe una bitácora de planeación, justificación y resultados de las mismas.



- **Sistemas:** No existe un sistema de control de cajas, ello impacta negativamente en el registro y control de pagos, tampoco se cuenta con un sistema que permita identificar las reparaciones de equipos tecnológicos, por dente, tampoco se cuenta con la supervisión de los sistemas preventivos para los equipos, sólo se realizan servicios correctivos.
- **911:** No existe un mecanismo de planeación ni de policiamiento inteligente en la revisión de cámaras, y atención en monitoreo, adicionalmente se detectó que las llamadas de emergencia son canalizadas al auxiliar del director y no a la central de emergencias, lo que genera descontrol y seguimiento a esos casos.
- **Defensoría de Oficio:** Se detectó que hay una intervención de esta área para la autorización de problemas administrativos internos como vacaciones, asignación de días francos y se descuida su función principal.
- **Parque Vehicular:** Para el abastecimiento de la gasolina no cuenta con un control estricto, es decir no hay límite diario de carga de combustible, tampoco existe una compulsión ni supervisión sobre el consumo de combustible y el kilometraje registrado en el odómetro de los vehículos, asimismo, no existe un programa de mantenimiento preventivo, ni correctivo de las unidades, ni de las necesidades específicas de mantenimiento, éstos son realizados de acuerdo a los criterios del usuario que tiene asignado dicho vehículo.
- **Armería:** No existe un control detallado de las armas cortas y largas, sobre todo aquellas que llegan a sufrir algún desperfecto, tampoco se cuenta con un procedimiento adecuado para la determinación del control de resguardos de armamento y municiones.
- **Investigación de Oficio:** Existe un déficit en la investigación de delitos, y una falta de control de casos y a pesar de que se cuentan con conocimientos de metodología de investigación, ésta no lleva a cabo, por ende, no hay dictaminación adecuada de los mismos.
- **Dirección Operativa:** Se identificó que existe un retraso en el trámite del permiso para el cierre de calles y ello puede impactar negativamente en la imagen de la Dirección General hacia la ciudadanía.
- **Cajas:** El área de cajas cuenta con la responsabilidad de recibir la cantidad de multas de tránsito generadas y la garantía de estas, sin embargo, no existe un control sobre el cobro de estas, así como del concepto de la multa.

De acuerdo con los puntos nodales identificados se puede concluir que el personal de la Dirección General de Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, en



términos generales cuenta con amplia experiencia en el puesto que desarrollan, y pese a ello, existe un descontrol en sus funciones y actividades, lo que puede repercutir en un mal manejo de recursos y en la generación de reprocesos en la Dirección.

Las áreas que brindan soporte a la operación no cuentan con controles, ni sistemas, que permitan tener el control y seguimiento de los asuntos a cargo, tampoco existen manuales, ni procedimientos que permitan dar claridad a las funciones y actividades propias de cada área.

Se puede generar una mala imagen a la ciudadanía, y se puede prestar a actos de corrupción, las prácticas que se realizan actualmente en Barandilla, Oficiales Calificadores y en la Caja, por ello, es urgente tomar acciones al respecto.

Finalmente, también se identificó que no existen controles sobre la documentación generada en la Dirección General, no se cuenta con un archivo de trámite, ni de concentración de las áreas, tampoco existe unas disposiciones de control documental, lo que pone en riesgo el legado histórico de las actividades y funciones que se realizan al interior de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad.



PROPUESTAS DE MEJORA

Derivado de lo identificado en el diagnóstico se realizan las siguientes propuestas de mejora con la finalidad de generar cambios que apunten hacia el control interno y la innovación pública que pueda implementar la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad:

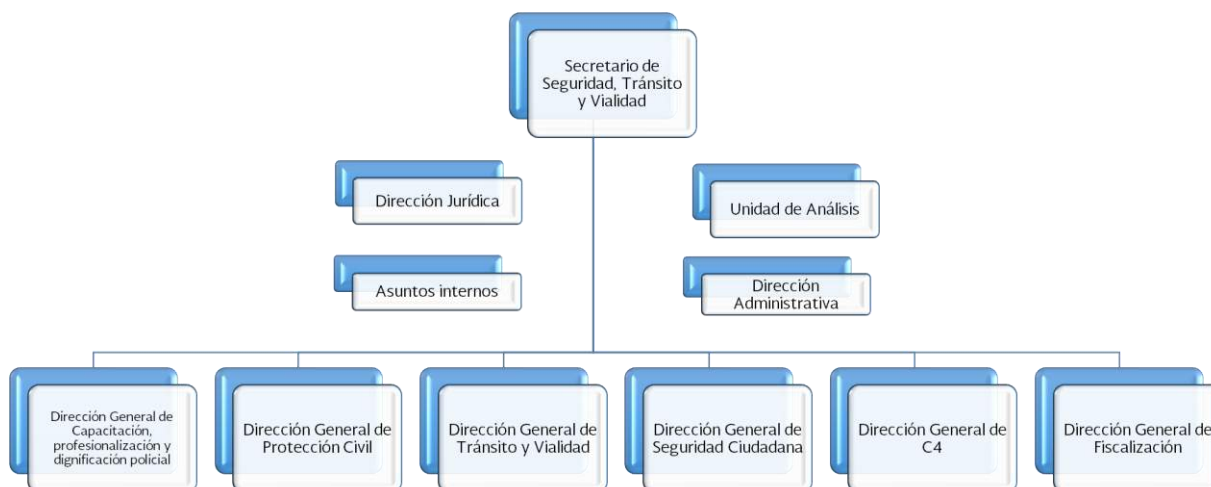
- Con la finalidad de contar con una mejor percepción ciudadana de las funciones de la policía municipal y de la policía de tránsito se recomienda:
 - Reforzar la capacidad operativa.
 - Fortalecer la capacitación, profesionalización, dignificación, mérito y táctica policial.
 - Elevar el nivel académico de los policías.
 - Elevar el nivel salarial de los policías.
 - Contar con más y mejores policías, para superar el déficit con el que se cuenta de agentes uniformados.
 - Aumentar la adquisición de equipo táctico – operativo.
 - Aumentar la adquisición de vehículos operativos (Carros radio patrullas (CRP)).
 - Adquirir al menos un vehículo blindado para protección de los directores a cargo de la seguridad pública.
 - Establecer una estrategia de patrullamento inteligente.
 - Incrementar la presencia policial preventiva.
 - Mejorar los trámites derivados de las faltas administrativas.
 - Mejorar el funcionamiento del área de asuntos internos.
 - Impulsar métodos de control y seguimiento de resultados.
 - Reestructurar las áreas operativas y redistribuirlas adecuadamente en las instalaciones.
 - Generar mecanismos de comunicación más ágiles con la ciudadanía y fortalecimiento del uso de redes sociales.
 - Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.
 - Fortalecimiento de las actividades destinadas a proximidad social y prevención de la violencia y la delincuencia.
 - Mejorar los procesos de atención de emergencias del 911.
 - Realizar encuestas periódicas de percepción ciudadana.
 - Evitar la reclasificación de delitos a faltas administrativas.
 - Implementar mecanismos de policiamiento inteligente.



- Generar mejores controles en la dotación, control y manejo de armas y municiones.
 - Generar procedimientos y manuales de operación.
 - Fortalecer el área de análisis.
- Con la finalidad de contar con un mejor funcionamiento interno de la Dirección General se recomienda:
 - Mejorar los procesos internos de la Dirección General en su conjunto.
 - Aumentar el parque vehicular para las actividades administrativas.
 - Implementar sistemas de control para el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros.
 - Establecer mecanismos de planeación organizacional y redistribución de funciones.
 - Aumentar la plantilla del personal administrativo.
 - Generar un sistema de control de bienes, manejo de inventarios y administración de resguardos.
 - Generar un sistema de control de cajas.
 - Generar perfiles de puesto y realizar las asignaciones de las plazas de acuerdo con las funciones, actividades y responsabilidades.
 - Generar el manual de organización interno.
 - Generar manuales de procedimientos internos.
 - Elaborar lineamientos institucionales para la clasificación documental, manejo de la información y control de archivos.
- Con la finalidad de contar con cumplir con la misión de salvaguardar los bienes y derechos de los ciudadanos de San Francisco del Rincón y de contar con la capacidad operativa y administrativa para hacer frente a la violencia y delincuencia, se recomienda:
 - Fortalecer la estructura organizacional de la Dirección General y transformarla en una **Secretaría de Seguridad municipal**, que le permita, contar con una mejor regulación normativa, dotar de potestades a las áreas administrativas y operativas para el mejor seguimiento y control de sus funciones, así como realizar una actualización del reglamento interior de acuerdo a las nuevas necesidades organizaciones e incorporar áreas estratégicas para la seguridad del municipio, como son: Protección Civil y Fiscalización, áreas que se encuentran directamente vinculadas con la protección y sostenimiento de la seguridad ciudadana.



- o De acuerdo con el análisis de la estructura básica actual se propone que la nueva Secretaria de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón cuente al menos con el siguiente organigrama organizacional.



De transformar la Dirección General a Secretaría Municipal, brinda la certeza orgánica, funcional y operativa de que se cuenten con las potestades legales, normativas y administrativas para contar con una institución de seguridad sólida y pueda hacer frente a la violencia y delincuencia.

A su vez, permite generar un funcionamiento más homogéneo y con una mejor distribución de funciones y actividades entre las áreas, lo que impacta positivamente en una innovación trascendental histórica de las fuerzas de seguridad el municipio de San Francisco del Rincón.



CONCLUSIONES

Para atender el gran reto de fortalecer la seguridad ciudadana del Municipio de San Francisco del Rincón, la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad debe realizar transformaciones internas que impacten iterativamente en la seguridad de sus ciudadanas y ciudadanos, para ello, se realizó el presente diagnóstico con la finalidad de que los hallazgos encontrados, permitan identificar áreas de oportunidad y fomentar mecanismos de innovación pública, mediante la aplicación de reformas organizacionales, la instauración de una reingeniería de procesos y fortalecimiento de controles internos.

En tal sentido, un motor de cambio para mejorar la prevención y atención a los delitos es la transformación de la Dirección General en una Secretaría de Gobierno Municipal, a través de la cual se fortalezcan sus potestades, obligaciones y atribuciones para dar respuesta a las demandas de las ciudadanas y ciudadanos de San Francisco del Rincón.

Finalmente, y a manera de resumen, el presente diagnóstico abarcó las dos esferas de la innovación pública: los servicios públicos, mismos que fueron abordados mediante la percepción ciudadana y la atención de los procesos internos para lo cual se realizó un diagnóstico interno de las capacidades y procesos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad.

Una vez realizada la transformación interna organizacional de la Dirección General, queda pendiente enfocar sus esfuerzos en la identificación de las causas que originan la violencia, así como establecer estrategias integrales basadas en evidencias que permitan focalizar sus intervenciones para tener un mayor éxito en la presencia policial.



BIBLIOGRAFIA

- Escobar Castro Jimmy Alejandro (2016). La importancia de generar valor público en las sociedades del siglo XXI. Disponible en:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/red/publicaciones/la-importancia-de-generar-valor-publico-en-las-sociedades-del-siglo-xxi>.
- Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública (2020). Disponible en:
<https://clad.org/wp-content/uploads/2020/10/Carta-Iberoamericana-de-Innovacion-10-2020.pdf>
- Declaración sobre innovación Instrumentos Jurídicos de la OCDE en el sector público (2019). Disponible en:
<https://oecd-opsi.org/wp-content/uploads/2018/11/Declaraci%C3%B3n-Espanol.pdf>
- José Luis Méndez. (2010). La política pública como variable dependiente: Hacia un análisis más integral de las políticas públicas. En Política Pública (115-150). México: Siglo XXI Editores. Disponible en:
http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/estudios/i_pp_eap.pdf
- Reglamento Interior de la Dirección General Ciudadana, Tránsito y Vialidad del Municipio de San Francisco del Rincón. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 166, Tercera Parte, de fecha 16 de Octubre de 2015. Disponible en:
https://www.sanfrancisco.gob.mx/normatividad_mpal/archivos/00500001.pdf
- Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, disponible en:
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM11guanajuato/municipios/11031a.html>
- Modelo óptimo de la función Policial. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, disponible en:
<http://sesnsp.com/mofp/>



- Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), disponible en:
https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Resultados_generales
- Portal de las obligaciones de transparencia del Municipio de San Francisco del Rincón disponible en:
https://www.sanfrancisco.gob.mx/index_recursos/transparencia.php?proactiva=true